

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

08 MAR. 2002

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de noviembre de 1990, aprobada mediante Resolución No. 1852 de 3 de diciembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de diciembre del mismo año.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA., otorgada el 15 de febrero del 2002 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.972 de 08 MAR. 2002.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Edwin Gudiño Rodríguez, en su calidad de Gerente de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.972 de 08 MAR. 2002 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, la reforma de estatutos de la compañía EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 08 MAR. 2002

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS